

RESOLUCION de la Universidad de Sevilla por la que se convoca concurso-oposición a dos plazas de Médicos de Guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Servidas con carácter interino dos plazas de Médico de guardia con destino en el Hospital Provincial y Clínico de esta Facultad de Medicina, por la presente convocatoria se anuncian para su provisión en propiedad. Estas plazas figuran dotadas en el presupuesto de gastos de este Departamento con el sueldo de 11.400 pesetas anuales, y su duración será la de cuatro años, prorrogables por otros cuatro.

Para tomar parte en este concurso-oposición es requisito indispensable ser español, estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o haber satisfecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del mismo.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciarán, al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado» (art. 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se reglamentan estos concursos-oposiciones). La presentación de documentación aneja a la instancia se registrará por lo dispuesto en el artículo 6.º del citado Decreto, siendo ésta el justificante del título de Licenciado y certificación de adhesión al Movimiento Nacional.

Para tomar parte en el mismo han de abonarse los derechos de formación de expediente, cuyo importe es de 60 pesetas, según dispone el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 23 de septiembre de 1959.

Los ejercicios a realizar serán tres: el primero consistirá en contestar, en el espacio de una hora, a cuatro temas referentes a Medicina y Cirugía de urgencia, Toxicología y Obstetricia, y dos ejercicios prácticos, consistentes, el primero, en la historia clínica de un enfermo de Medicina y otra de Cirugía, y el segundo, en una operación sobre cadáver.

Los Médicos de guardia que se nombren tendrán la obligación de cumplir el servicio de guardia en el Hospital Clínico y cuantas órdenes complementarias reciban del señor Decano de la Facultad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 10 de noviembre de 1960.—El Secretario, Doctor Piñero Carrión.—Visto bueno: el Decano, Doctor Aznar Reig.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se convoca a oposición una plaza de Médico interno pensionado de la Facultad de Medicina.

Por este anuncio se convoca a oposición una plaza de Médico interno pensionado de la Facultad de Medicina de Zaragoza, adscrita a la cátedra de «Patología y Clínica quirúrgica», A).

Las instancias para tomar parte en esta oposición se presentarán en la Secretaría de la Facultad de Medicina de Zaragoza, indicando el opositor que tiene aprobada la reválida de la licenciatura de Medicina.

También se consignará en ellas si ha sido Médico interno honorario, alumno interno pensionado o alumno interno honorario de la misma cátedra.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, contados a partir de la publicación de la convocatoria respectiva en el «Boletín Oficial del Estado».

Por cada instancia abonarán la cantidad de 60 pesetas en concepto de derechos de formación de expediente.

Los detalles de la oposición son los que se consignan en el Reglamento de Internos de la Facultad, y los programas para los ejercicios con cuestionarios se encuentran en la Secretaría de la Facultad a disposición de los que los soliciten.

Los nombramientos tendrán una duración máxima de cuatro años, prorrogables por otros cuatro a propuesta del Jefe de la cátedra y del Decano de la Facultad cuantas veces sea necesario.

Los que obtengan plaza quedarán sometidos en su régimen de trabajo, obligaciones, derechos, etc., a lo que se establece en el Reglamento de Internos de la Facultad, que se entenderá aceptado por el hecho de la toma de posesión, la cual no podrá efectuarse sin antes haber completado la documentación de conformidad con las normas del artículo 6.º, apartados segundo y tercero, del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957.

Zaragoza, 8 de noviembre de 1960.—El Decano, Enrique de la Figuera y de Benito.

RESOLUCION de la Dirección de la Escuela del Magisterio «Nuestra Señora de Aránzazu» (Maestras), de San Sebastián, por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas al concurso-oposición a una plaza de Portera en dicho Centro.

Lista de las aspirantes que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición para cubrir la vacante de Portera de esta Escuela, y que han sido admitidas para tomar parte en dicho concurso:

1. D.ª Natividad Jiménez Pérez.
2. D.ª Bonifacia Soria Ortega.

San Sebastián, 7 de noviembre de 1960.—La Directora, Teresa Tuduri.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se convoca concurso de méritos entre los Inspectores técnicos generales de segunda clase para proveer una plaza de Inspector técnico general de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección del Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante con fecha 24 de los corrientes una plaza de Inspector técnico general de primera clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, por fallecimiento de don Manuel Sánchez Rivero, cuya plaza ha de ser provista en la forma señalada en el artículo segundo de la Ley de 9 de mayo de 1950.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Personal y Oficialía Mayor, ha acordado convocar concurso de méritos para la provisión de la vacante aludida, pudiendo concurrir al mismo cuantos funcionarios poseyeran la categoría de Inspector técnico general de segunda clase en la fecha al principio citada, a excepción de aquellos que no se encuentren en servicio activo.

Los funcionarios que aspiren al ascenso y puedan, con arreglo a lo expuesto, concursar, deberán remitir o presentar en el Registro General de este Ministerio, dentro del plazo de diez días, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, la oportuna instancia con los justificantes de los méritos que aleguen, siendo computables a dichos efectos los que de una manera expresa se determinan en el artículo 10 del Reglamento de 13 de julio de 1940.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—F. D., Cristóbal Graciá.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer una plaza de Practicante general de la Beneficencia Provincial.

Listas de aspirantes a la oposición convocada para proveer una plaza de Practicante general de la Beneficencia Provincial.

Aspirantes admitidos:

Arto Delgado, doña María de los Desamparados.
Diez Martín, don Bernardino.
Dominguez Lozano, don Ricardo.
Durante Cuesta, don Francisco.
García Reche, don Marcial.
López Leoz, don Ernesto.
Muñoz Barragán, don José.
Vara Caballero, don Francisco.

Aspirante excluido por exceder de la edad exigida por las bases de convocatoria (acuerdo de la Diputación Provincial de 24 de noviembre de 1960):

Gomis Ferri, don José.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.—4.391.